



Dirección de Acceso a la Justicia

Boletín N°6 – Diciembre 2016

La Dirección General de Acceso a la Justicia del Ministerio Público Fiscal (MPF) se propone facilitar el acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad y su participación en el sistema de administración de justicia.

En las oficinas con las que cuenta actualmente la Dirección, se desarrollan acciones relativas a la recepción de denuncias, derivaciones a otras agencias y organismos estatales, articulación con otras áreas del MPF y asistencia jurídica sobre diferentes problemáticas. Se presta especial atención a aquellas personas o colectivos que, por razones de edad, género, estado físico o mental, o por circunstancias sociales, económicas, étnicas y/o culturales, se encuentran con mayores dificultades para ejercitar con plenitud los derechos reconocidos por el ordenamiento jurídico ante el sistema de justicia.

La Dirección expresa un especial agradecimiento a la procuradora general de la Nación, Alejandra Gils Carbó, por su incondicional apoyo al trabajo y su inclaudicable compromiso hacia los más vulnerables.

Sumario

- [**1. 2016: Un año de consolidación**](#)
- [**2. Relaciones con la comunidad**](#)
- [**3. Publicaciones**](#)
- [**3. Casos**](#)
- [**4. Informe estadístico**](#)



[**Clic para acceder al último programa de ATAJO Radio**](#)



1. Un año de consolidación que nos enfrenta con nuevos desafíos*

Luego de más de dos años de trabajo de la Dirección General de Acceso a la Justicia en los territorios, las estadísticas correspondientes a 2016 muestran el alto grado de desarrollo y expansión alcanzado por un dispositivo que ha consolidado y legitimado su rol en el sistema de administración de justicia en general y dentro del Ministerio Público Fiscal en particular.

Fundamentalmente, esto se observa en los territorios en los que ATAJO se encuentra más afianzado, como las agencias ubicadas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y las correspondientes a las ciudades de Rosario y Mar del Plata. En el transcurso del año, se recibieron 4.427 consultas, de las cuales el 44% se concentró en los ATAJOs de las villas 31-31bis, 1-11-14 y 21-24 de CABA, mientras que los equipos de Rosario y Mar del Plata sumaron un 15% de ese total.

También comenzó a despuntar el trabajo territorial más recientemente desarrollado en algunos puntos del conurbano bonaerense. Considerando la distribución por conglomerados territoriales, resulta destacable el trabajo realizado en estos territorios, cuyas consultas alcanzaron el 8% durante el primer semestre de 2016 y crecieron hasta el 12% en la segunda mitad del año.

Sobre el incipiente trabajo de los enlaces en fiscalías distritales aún no se cuenta con información cuantitativa, pero las tareas de difusión de la dependencia y de inserción de los equipos en los respectivos territorios ya han tenido repercusiones muy positivas en las provincias de Córdoba y Chaco.

El fortalecimiento de la Dirección también se observa en su rol de auxiliar de otras dependencias del sistema de justicia. Durante 2016, el equipo de

Coordinación Jurídica dio curso a 144 requerimientos de fiscalías y otras dependencias. Estas actuaciones provinieron principalmente de fiscalías con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (48%) y de áreas especializadas y procuradurías de la Procuración (38%). Pero también son destacables los requerimientos precedentes de fiscalías de distrito (6%) y de dependencias del Ministerio Público de la Defensa (3%).

En materia de comunicación y gestión de la información, en noviembre la Dirección produjo su primera publicación desde su creación. La misma consiste en un informe sobre acceso a la justicia y confianza ciudadana en los barrios populares de la Ciudad de Buenos Aires, elaborado a partir de una encuesta realizada en tres villas porteñas que buscó caracterizar la representación del sistema de administración de justicia entre sus habitantes. Además, se encuentra en proceso de impresión una segunda publicación de la Dirección que reseña sus primeros dos años de trabajo.

El presente boletín también da cuenta del crecimiento del resto de las áreas y equipos de trabajo de la Dirección, como los de Incidencia Judicial en Casos Colectivos, de Salud Mental y de Formación y Promoción de Derechos.

2016 fue un año fundamental para la consolidación de la Dirección de Acceso a la Justicia; un año que arroja un balance positivo acerca del camino recorrido y nos impone nuevos desafíos institucionales a futuro que serán fundamentales para la federalización del dispositivo de acceso a la justicia del MPF.

***Por Julián Axat, director general de Acceso a la Justicia del MPF.**



2. Relaciones con la comunidad

ATAJO comenzó a trabajar en Chaco



A través de la firma de un convenio que incluye al Arzobispado de la capital provincial, se dio inicio al trabajo del enlace de la Dirección de Acceso a la Justicia para el nordeste argentino. El objetivo es garantizar el efectivo acceso a la justicia de los sectores más vulnerables de la zona. [LEER MÁS](#)

ATAJO en Santiago del Estero

El titular de la Dirección General de Acceso a la Justicia, Julián Axat, mantuvo un encuentro con la fiscal coordinadora del distrito, Indiana Garzón. A través de la figura de “Enlaces” se intenta extender a esa jurisdicción las tareas que ya se desarrollan en otros territorios. El fiscal coordinador del distrito Córdoba, Enrique Senestrari, acompañó la vista. [LEER MÁS](#)



Córdoba: fiscales, defensores y jueces federales y provinciales jugaron al fútbol con jóvenes con problemas de adicciones



La actividad se realizó en la parroquia del padre Mariano Oberlin, ubicada en el barrio Müller de la capital cordobesa. En julio pasado, ATAJO inauguró allí un enlace para facilitar el acceso a la justicia de personas en situación de vulnerabilidad y su participación en el sistema de administración judicial.

[LEER MÁS](#)

Rosario: taller sobre violencia institucional



El encuentro se realizó en el Barrio Plata, al sudoeste de la ciudad santafesina. Asistieron 30 jóvenes que concurren habitualmente al Programa "Nueva Oportunidad", dependiente de la municipalidad local, dirigido a quienes no terminaron la escuela, carecen de empleo y no tienen formación en oficios.

[LEER MÁS](#)

Isla Maciel: taller sobre jóvenes en conflicto con la ley penal

El titular de la Dirección de Acceso a la Justicia, Julián Axat, encabezó un taller sobre jóvenes en conflicto con la ley penal, en la sede del Programa Envió que funciona en la localidad de Isla Maciel, partido de Avellaneda. Acompañaron a Axat, las abogadas Laura Santello y Andrea Mazza, coordinadoras de las agencias ATAJO de la villa 31 y Avellaneda, respectivamente. [LEER MÁS](#)



Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer



Durante noviembre, la Dirección General de Políticas de Género y la Dirección General de Acceso a la Justicia llevaron adelante diversas actividades por el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Por un lado, coordinaron una función especial de la obra de teatro "Preciosura", que aborda la temática del delito de Trata de Personas con fines de explotación sexual, para estudiantes de la Escuela EM 6 del distrito 19 Vespertina de Villa Soldati y el grupo de jóvenes "proyecto y memoria".

Luego de la obra, se realizó un debate coordinado por la abogada de la agencia Atajo del Bajo Flores, Pamela Lodola. En representación de la Dirección de Políticas de Género, participó la psicóloga Laura Duarte; la directora de la obra de teatro Pía Rillo, y el rector de la escuela secundaria Martín Ortíz Herrero. Las y los estudiantes expusieron sus ideas, puntos de vista y experiencias

personales en el marco de esta actividad, cuyo objetivo es desnaturalizar la violencia hacia las mujeres. [LEER MÁS](#)

Por otro lado, también se realizaron dos jornadas en la Villa 31. La primera se realizó en el Galpón N° 1, donde se compartió con los asistentes el motivo por el cual tiene la conmemoración anual, se repartieron materiales informativos acerca de los distintos tipos de violencia, los derechos de las víctimas y los lugares para radicar las denuncias. [LEER MÁS](#)

La segunda jornada consistió en una mateada con la Red de Promotoras Territoriales en Género (RED PRO.TE.GE.). Allí se continuó con el trabajo iniciado en encuentros anteriores, que consistente en poder problematizar la violencia machista en el barrio, desnaturalizar la desigualdad de los vínculos basada en el género, así como también trabajar sobre los recursos disponibles y la ruta de la denuncia.



[LEER MÁS](#)



Escuela del Servicio de Justicia: Curso sobre “Derecho y territorio”

Entre el 18 de noviembre y el 2 de diciembre se dictó el curso “Derecho y territorio: Bases conceptuales y proyecto lineamiento de la Dirección de Acceso a la Justicia de la PGN”. Las clases fueron dictadas por el titular de la Dirección de Acceso a la Justicia, Julián Axat; la coordinadora de asuntos jurídicos de esa dependencia, Katia Troncoso Muñoz, y el Procurador ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Víctor Abramovich.

[LEER MÁS](#)

Jornada sobre acceso a la salud de la población vulnerable de CABA



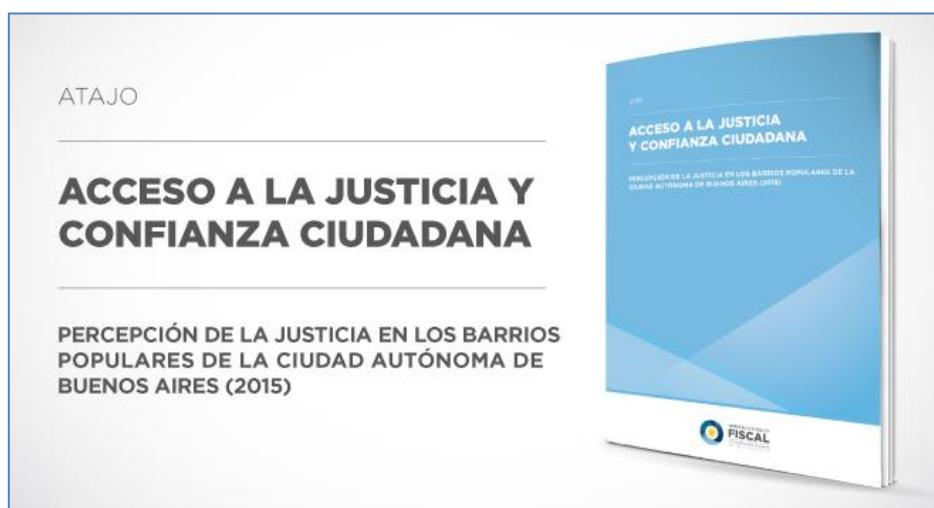
Organizada por el área de Salud Mental de la Dirección, el martes 15 de noviembre se desarrolló en el salón Nelly Ortiz de la Procuración General de la Nación la primera mesa de trabajo general sobre la problemática del Acceso a la salud y la justicia de los segmentos más vulnerados de la ciudad de Buenos Aires. Participaron representantes de las siguientes instituciones estatales: Defensoría General de Ciudad Autónoma de Buenos Aires; áreas

de Villas y Salud de la Defensoría del Pueblo de la CABA; hospitales José A. Penna, Cosme Argerich, Parmenio Piñero, Cecilia Grierson y Francisco Santojanni, y Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (SEDRONAR). Por el lado de las organizaciones no gubernamentales, estuvieron CAREF, de migrantes; y APPUSAM y Enclaves, de usuarios del sistema de salud mental. El párroco de la villa 1-11-14, Gustavo Carrara, intervino en representación de los Curas Villeros, al tiempo que también acompañaron el encuentro y aportaron sus experiencias especialistas de la Dirección general de Políticas de Género, Dirección General de Orientación, Acompañamiento y Protección a Víctimas (DOVIC) y Procuraduría de Violencia Institucional (Procuvin), todas del Ministerio Público Fiscal. [LEER MÁS](#)



3. Publicaciones

Informe sobre acceso a la justicia y confianza ciudadana en los barrios populares de CABA



La Dirección General de Acceso a la Justicia presentó los resultados de la encuesta sobre “Acceso a la Justicia y Confianza Ciudadana. Percepción de la justicia en los barrios populares de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 2015” que buscó caracterizar la representación del sistema de administración de justicia mujeres y varones de 16 años o mayores, todos habitantes de tres barrios de la Ciudad de Buenos Aires: Villa 31-31 bis de Retiro; Villa 1-11-14 del Bajo Flores y Villa 20 de Lugano. [INFORME COMPLETO](#)



4. Casos

Causa Riachuelo: el procurador ante la Corte y representantes de ATAJO participaron en la audiencia pública



En el marco de las obligaciones impuestas por el fallo “Mendoza”, la Corte Suprema realizó una audiencia pública para que las partes involucradas informen sobre los avances de los mandatos contenidos en el plan de saneamiento de la Cuenca Matanza Riachuelo. Participaron el procurador fiscal ante el máximo tribunal Víctor Abramovich, y los integrantes de Dirección, Katia Troncoso y Emiliano Gareca. [LEER MÁS](#)

Córdoba: vecinos de una cooperativa reclamaron por los servicios de agua y electricidad

Los agentes Enlaces con ATAJO y colaboradores de la fiscalía federal Nº 1 de Córdoba, a cargo de Enrique Senestrari, se trasladaron a Ichó Cruz, a 60 kilómetros al oeste de la capital provincial, a pedido de los integrantes de la Cooperativa Solares de esa localidad ubicada en el departamento de Punilla.

Los cooperativistas manifestaron su preocupación por la imposibilidad de acceder al servicio de agua potable de red en esa localidad, en la que viven más de 600 familias.

[LEER MÁS](#)

Tras una presentación de ATAJO, PROCELAC denunció la quiebra fraudulenta de una empresa aceitera

Las irregularidades en el proceso de quiebra perjudicaron a los trabajadores, que conformaron una cooperativa para garantizar la continuidad laboral. Según la denuncia, la compañía fallida era parte de un grupo de empresas que intervinieron en el fraude. La maniobra consistía en endeudar a la empresa con mayor cantidad de trabajadores, para luego vaciarla y quedarse con la segunda empresa, que no registraba deuda alguna. [LEER MÁS](#)

Por pedido de ATAJO, la SeNAF concedió la guarda de un niño de 4 años a su abuela



Tras la difusión periodística de un hecho que conmovió a la comunidad de Río Cuarto, en la provincia de Córdoba, los agentes de la Fiscalía Federal Nº 1 designados como “Enlaces” con ATAJO, intervinieron en el caso de una mujer que pedía a la Justicia la guarda de su nieto de cuatro años, que había sido encontrado divagando por la ciudad de Río Cuarto en horas de la madrugada. [LEER MÁS](#)



5. Informe estadístico: Síntesis anual¹ y evolución trimestral

En el presente boletín presentamos un informe estadístico elaborado a partir de la totalidad de consultas evacuadas durante el año. Allí se incluyen datos estadísticos generales de gestión, su distribución por agencias territoriales y una serie de indicadores que dan cuenta de la intervención.

En esta oportunidad y como cierre del año presentamos también un detalle con la evolución trimestral de las consultas, en el que se puede observar un sostenido crecimiento de la demanda, un detalle de las problemáticas que se incrementaron significativamente durante el período y una breve reseña de las consultas que derivaron en denuncias.

Sumario

- a) Consultas según agencias territoriales
- b) Consultas según nivel de afectación individual/Familiar/Comunitario
- c) Problemáticas más frecuentes
- d) Factores de vulnerabilidad
- e) Obstáculos de acceso a la justicia
- f) Evolución trimestral
- g) Intervenciones
- h) Denuncias
- i) Requerimientos

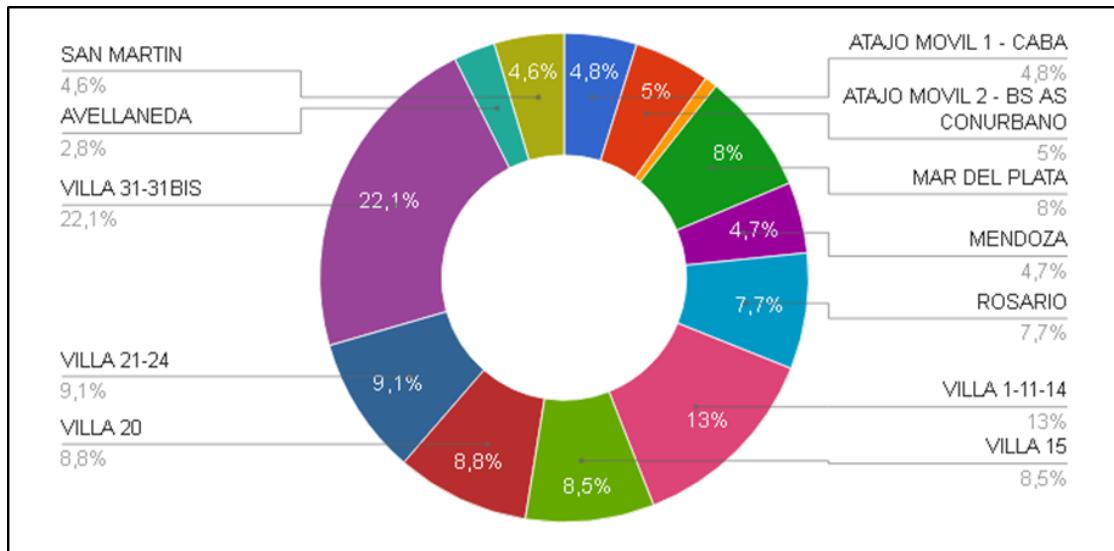
4.1 Estadísticas de gestión sobre consultas

a) Consultas según agencias territoriales

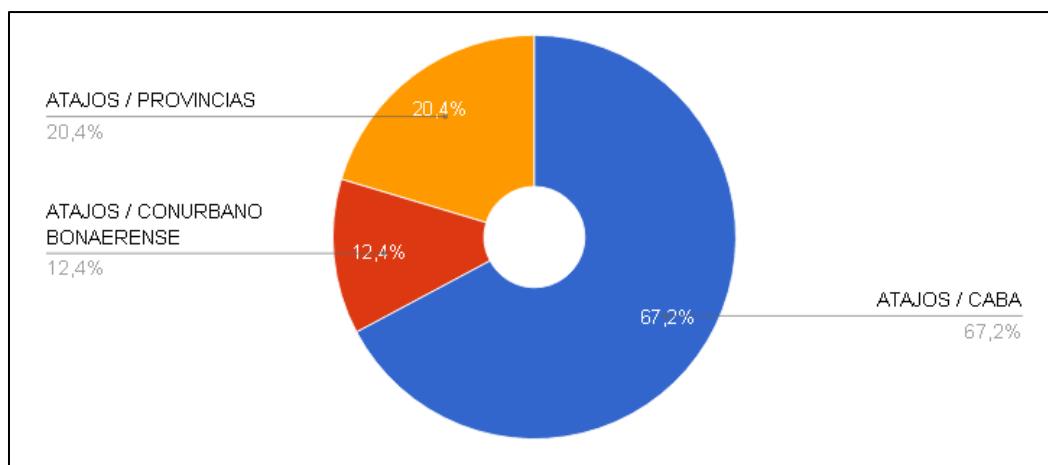
Durante 2016 se recibió un total de 4.427 consultas, cuya distribución por agencias se presenta en el siguiente gráfico.

Como se puede observar, los ATAJOs de la Villa 31-31bis (22%), la Villa 1-11-14 (13%) y la Villa 21-24 (9%) evacuaron comparativamente un gran volumen de consultas, seguidas por los ATAJOs de la Villa 20, la Villa 15, Rosario y Mar del Plata con valores en torno al 8%.

¹ El presente informe se elaboró a partir de consultas registradas entre el 1/1/2016 y el 11/11/2016 en todas las agencias territoriales. No se incluyen las consultas evacuadas en el marco de la modalidad de “enlaces”; espacios institucionales donde se reciben y canalizan consultas, pero se encuentran en regiones donde aún no se ha establecido un ATAJO.

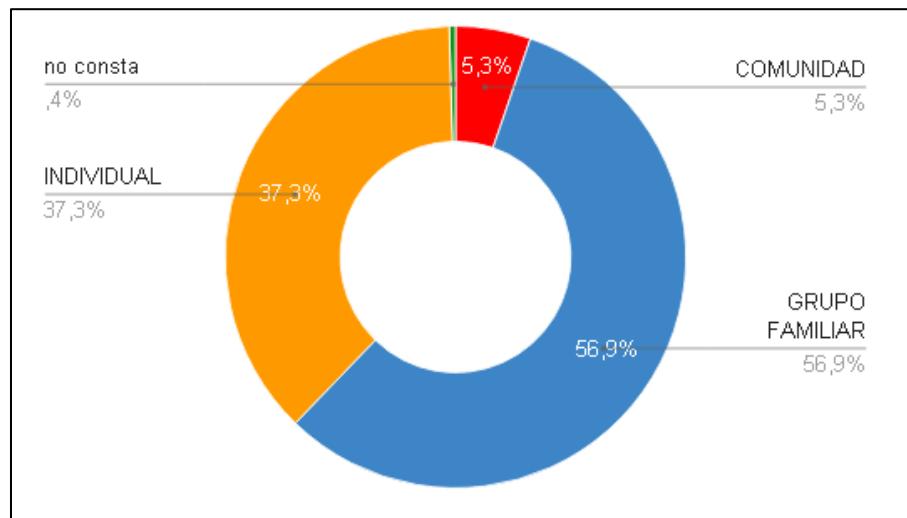


Considerando la distribución por conglomerados territoriales, se destaca un crecimiento en la actividad de las agencias emplazadas en el Conurbano Bonaerense. Mientras que al cabo del primer semestre el conjunto de consultas en esta región alcanzaba el 8%, en el balance anual se incrementaron hasta representar el 12%. Estos datos dan cuenta especialmente de la consolidación de las agencias ubicadas en Avellaneda y San Martín, así como de la actividad del ATAJO móvil que recorre barrios del Conurbano.



b) Consultas según nivel de afectación individual/familiar/comunitario

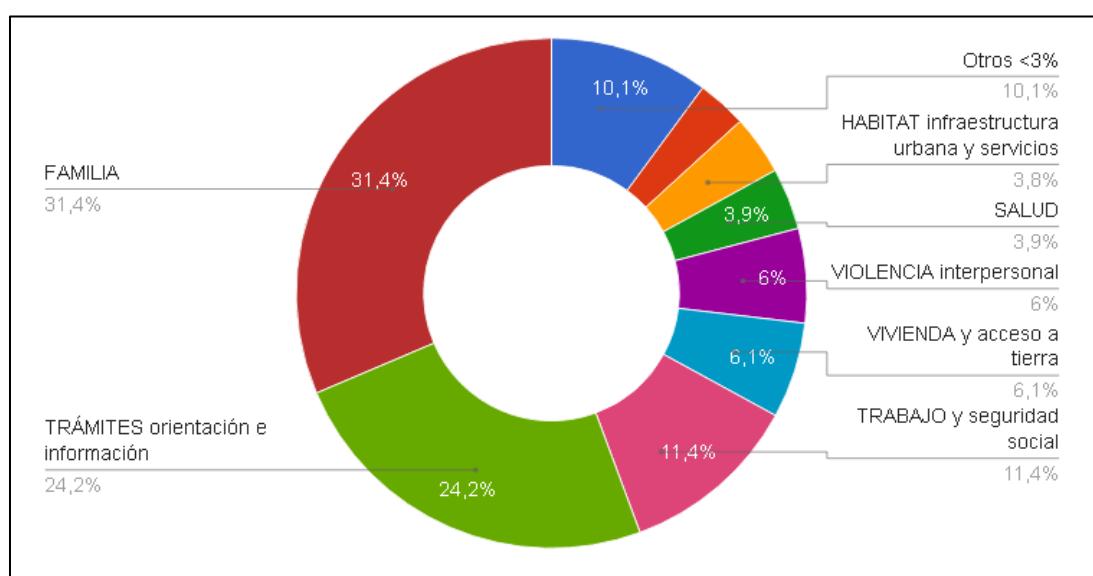
El siguiente gráfico presenta la distribución anual de consultas según el carácter individual, familiar o comunitario de las problemáticas. Más del 62% de los temas que llegaron en consulta exceden el ámbito individual, señalando la incidencia del dispositivo hacia el ámbito familiar (56,9%) y las comunidades de cada barrio (5,3%).



Este indicador permite relativizar una evaluación de los alcances del dispositivo considerando exclusivamente el volumen de consultas, que se inician generalmente a instancias de un particular. En la medida que una gran proporción de los temas que llegan en consulta no sólo alcanzan a las personas que se acercaron a un ATAJO, es posible destacar su capacidad para incidir en problemáticas familiares y comunitarias en cada barrio.

c) Problemáticas más frecuentes

Dada la gran cantidad de temas que llegan en consulta, los gráficos que siguen se valen de una clasificación que distingue entre grupos y tipos de problemática². El siguiente gráfico presenta la distribución del total de consultas evacuadas durante el año según grupo de problemáticas. Se observa que más de la mitad de las consultas (56%) quedan abarcadas en los temas agrupados bajo los títulos FAMILIA y TRÁMITES orientación e información.



Dentro del grupo FAMILIA, y por orden de frecuencia, se destacan las consultas sobre Familia Civil (alimentos, responsabilidad parental, cuidados personales y régimen de comunicación) con el 55% y las consultas sobre Violencia intrafamiliar con el 25%.

² Para facilitar la lectura, se presentan sólo los gráficos por grupo de problemática y se describen los tipos más frecuentes en el cuerpo del texto.



Entre las consultas comprendidas en el grupo TRÁMITES orientación e información, se destacan las solicitudes de información y orientación judicial penal, que alcanzaron el 48% dentro del grupo, así como las consultas sobre temas migratorios (documentación, nacionalidad, residencia) con el 17%.

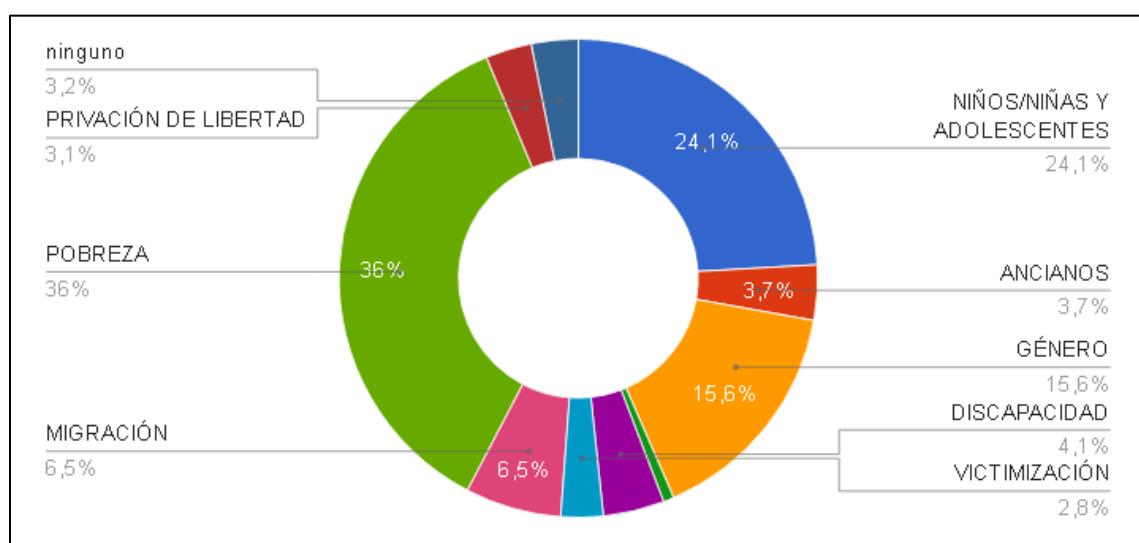
Cabe destacar la cantidad de consultas evacuadas bajo los títulos TRABAJO y seguridad social (11,4%), VIVIENDA y acceso a tierra (6,1%), y las consultas y denuncias vinculadas a situaciones de VIOLENCIA interpersonal con el 6%.

d) Factores de vulnerabilidad

Uno de los objetivos que guía la intervención de las agencias territoriales es el fomento de canales para el acceso a la justicia orientados a personas en condición de vulnerabilidad. La direccionalidad del dispositivo parte del reconocimiento institucional sobre la existencia de limitaciones diferenciales para el acceso al servicio de justicia, que varían según el origen socioeconómico, el género, la edad, la condición de discapacidad, etc.

El siguiente gráfico presenta la distribución de factores de vulnerabilidad identificados en las consultas del corriente, según la clasificación que proponen las 100 Reglas de Brasilia. Sólo el 3,2% de las consultas trató sobre problemáticas en las que no pudo detectarse ningún factor de vulnerabilidad; marcador que señala la efectiva direccionalidad del dispositivo.

Entre los factores de vulnerabilidad que prevalecen entre las consultas, se destacan la niñez y adolescencia (24,1%), la condición de pobreza (36%) y de género (15,6%)³.



e) Obstáculos de acceso a la justicia

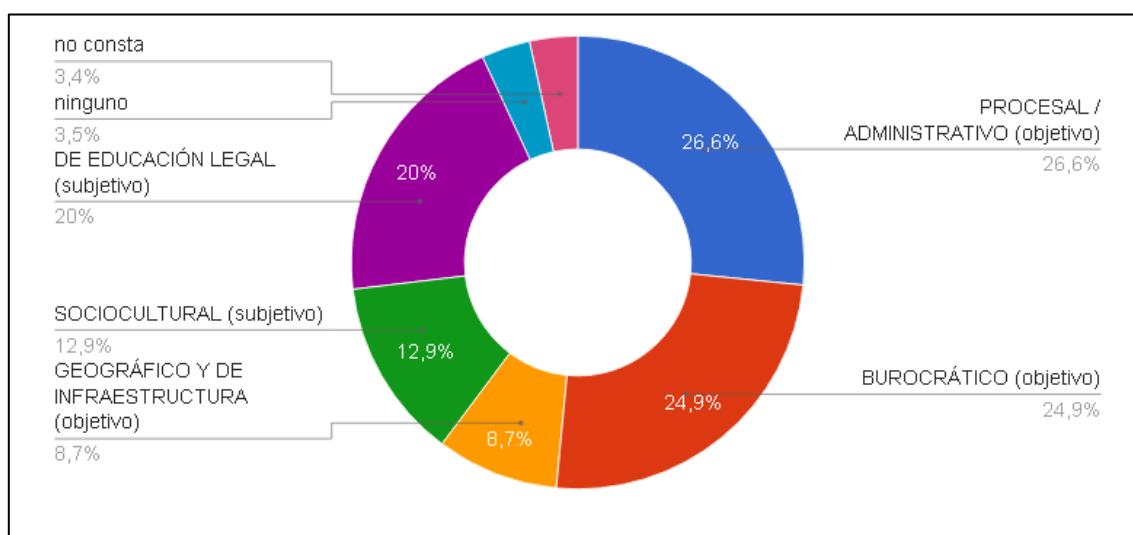
De la misma forma que los factores de vulnerabilidad, los obstáculos de acceso a la justicia no se presentan de forma homogénea en todos los barrios o grupos sociales y generalmente puede identificarse más de uno en cada consulta.

³ La distinción entre factores de vulnerabilidad es analítica. En la complejidad de las consultas cada problemática puede presentar múltiples factores yuxtapuestos, por lo que este gráfico no distribuye consultas sino factores de vulnerabilidad.



A partir de la recepción de consultas, las agencias mantienen un registro sistemático de los obstáculos de acceso a la justicia que se pueden identificar en cada entrevista, donde se pone en juego un relato sobre el recorrido institucional previo – si es que lo hubo – y la experiencia de los agentes en el ATAJO, lo que proporciona un marco de validación relacional.

El siguiente gráfico presenta una distribución de los obstáculos de acceso a la justicia identificados en las consultas evacuadas durante el año (4.427 consultas). El indicador se registra en todos los casos y permite una buena aproximación a los obstáculos desde una perspectiva situada.



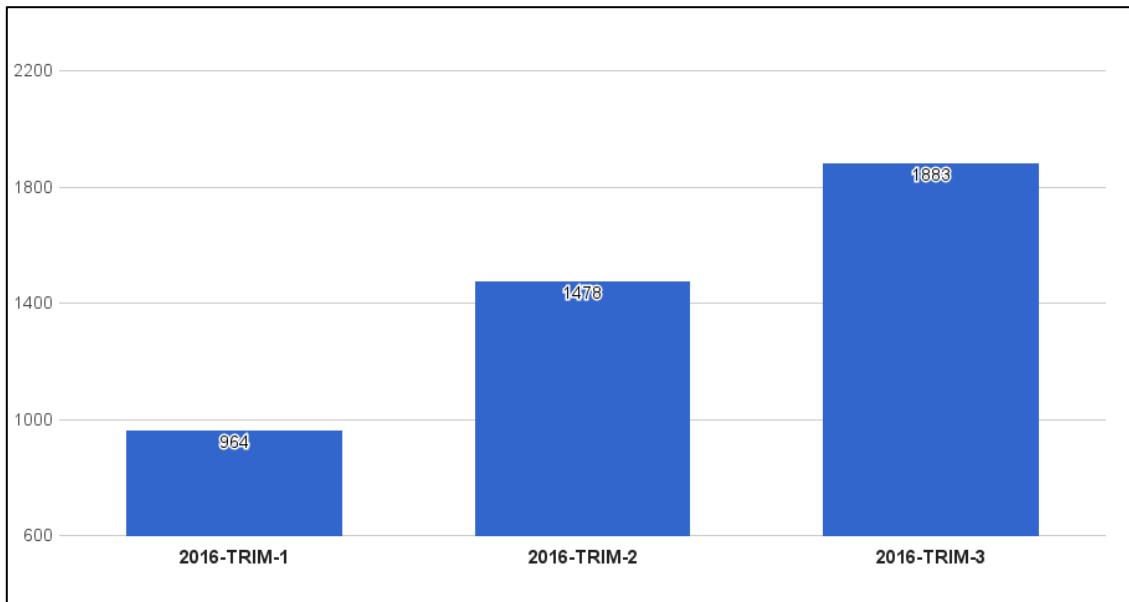
La clasificación distingue entre obstáculos objetivos, que remiten a características estructurales del campo institucional; y obstáculos de tipo subjetivo, como la carencia de los conocimientos básicos que permiten canalizar institucionalmente un problema o la naturalización de conductas sancionadas. Gran parte de los obstáculos identificados corresponde al tipo objetivo (60,2%), especialmente los de tipo PROCESAL/ADMINISTRATIVO y BUROCRÁTICO.

En el 96,5% de las consultas fue posible identificar al menos uno de los obstáculos de acceso a la justicia que propone la clasificación. Este dato pone de relieve la efectiva direccionalidad del dispositivo, puesto que contribuye a reducir la incidencia de los obstáculos en aquellos barrios y grupos sociales donde se presentan con mayor agudeza.

f) Evolución trimestral de consultas

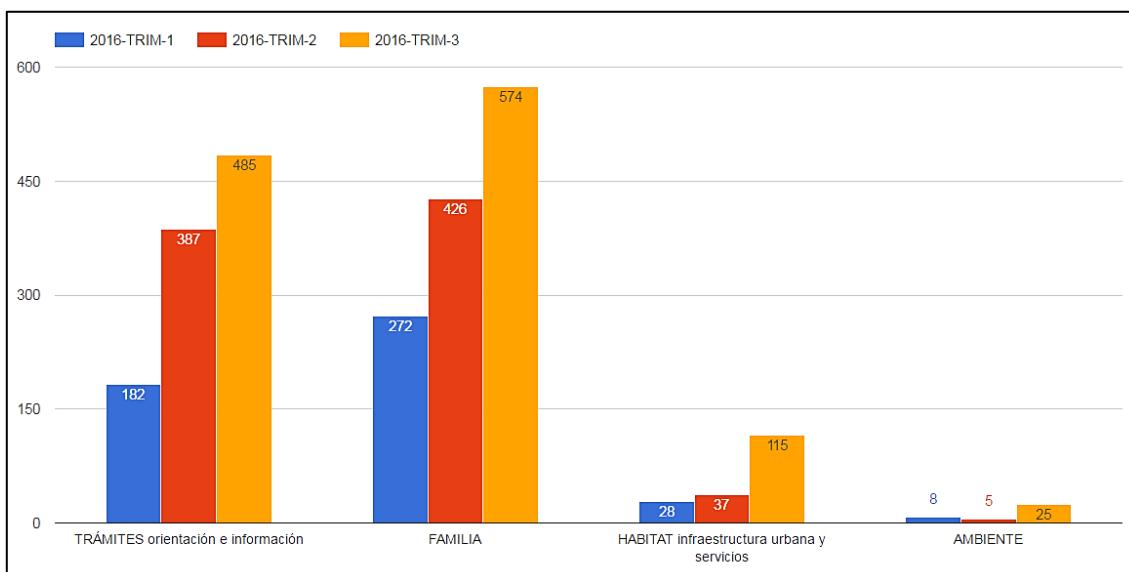
En este apartado se da cuenta de la dinámica de la recepción de consultas en el tiempo, por lo que pueden leerse como indicadores sobre el nivel de la demanda. El primer gráfico presenta las consultas evacuadas durante los primeros trimestres del año⁴.

⁴ Todos los gráficos del informe están elaborados a partir de las consultas evacuadas entre el 1/1/2016 y el 11/11/2016. Para que todos los períodos de la evolución sean comparables sólo se consideraron los trimestres completos en el período, es decir los primeros tres del año.



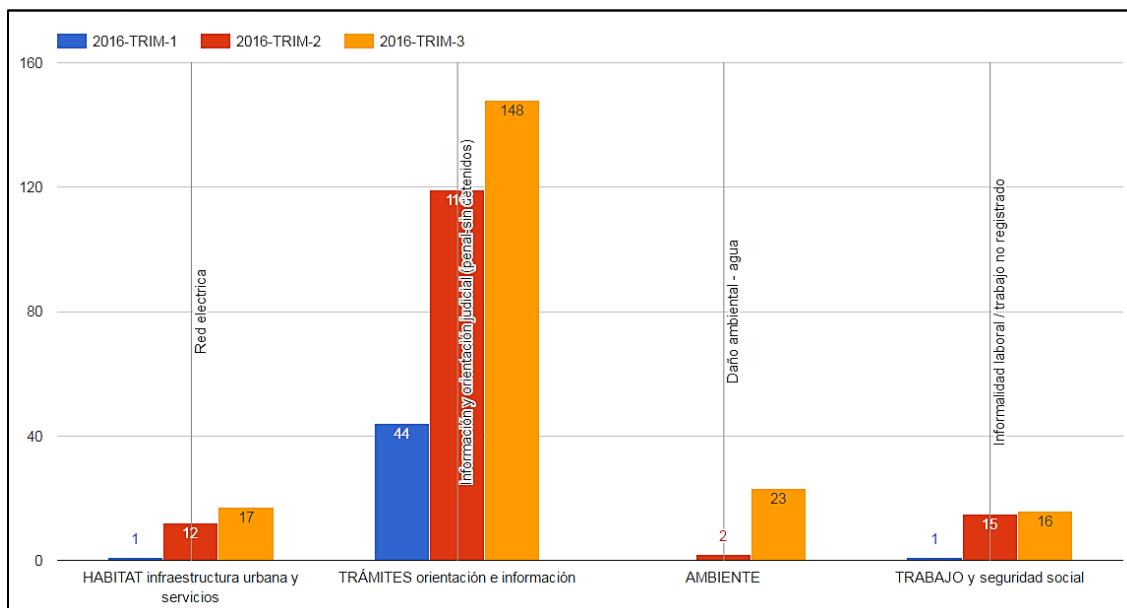
Durante 2016 se verifica un sostenido crecimiento de la demanda, en parte explicado por la apertura de nuevas agencias, pero también se puede notar un crecimiento similar en oficinas establecidas hace más de un año, como en los ATAOS de la Villa 21-24, que entre el primer y el segundo trimestre duplicó la cantidad de consultas; de la Villa 20, que duplicó las consultas entre el segundo y el tercer trimestre, y de la Villa 31-31Bis, donde el tercer trimestre acusa el triple de consultas que el primero.

Los siguientes gráficos agregan una dimensión cualitativa, dando cuenta de las problemáticas que registraron mayores incrementos durante el año. Presentan las consultas que más crecieron durante los primeros trimestres del año, clasificadas por grupo y por tipos de problemática. Como se observa, hubo un importante incremento en las solicitudes de información y orientación en TRÁMITES; un crecimiento en más del doble de las consultas evacuadas sobre cuestiones de FAMILIA, y en menor medida –aunque con crecimiento significativo– se destacaron las consultas por cuestiones vinculadas al HÁBITAT infraestructura y servicios, explicado mayormente por reclamos vinculados a la provisión del servicio de energía eléctrica, y a reclamos sobre problemáticas AMBIENTALES.





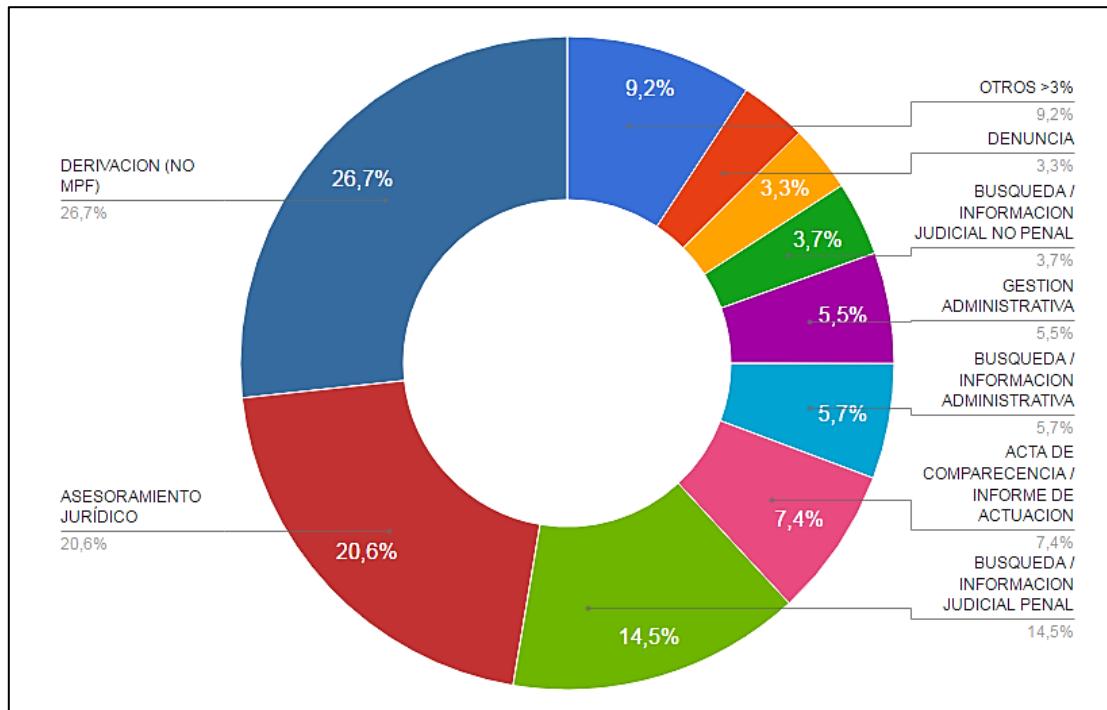
El gráfico que presenta la serie por tipos de problemática informa un crecimiento significativo de consultas en el grupo TRABAJO y seguridad social, específicamente sobre reclamos ante situaciones de informalidad laboral y trabajo no registrado.



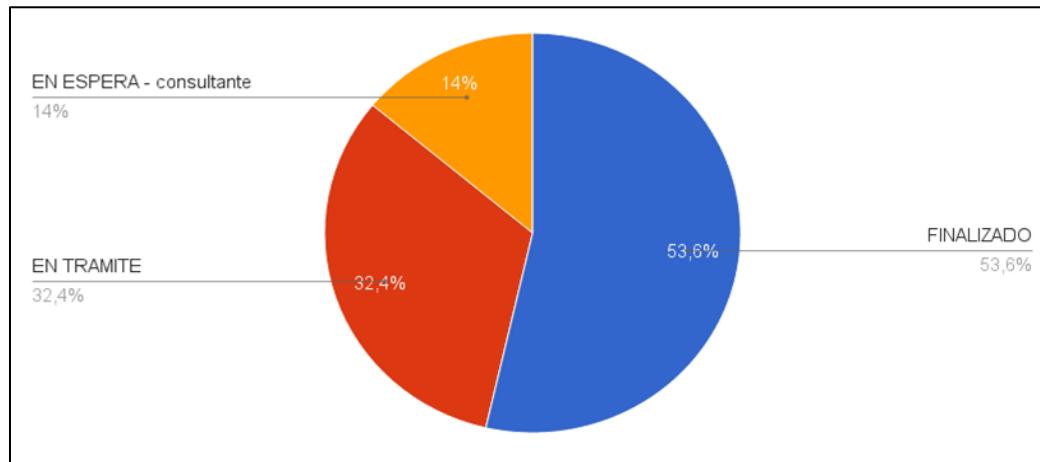
g) Intervenciones

De forma análoga a una fiscalía, los ATAJOs reciben consultas que derivan en “casos”; trámites que implican distintas instancias de intervención y seguimiento a lo largo del tiempo. En este apartado se presentan algunos indicadores que dan cuenta de la intervención, entendida como el conjunto de instancias de seguimiento que demanda la continuidad de un trámite. Por lo general, el seguimiento de una consulta demanda más de una de las acciones que presenta el siguiente gráfico, como formalizar un acta, realizar gestiones administrativas y derivar vía oficio a otra dependencia.

Durante el año en curso se llevaron adelante 7.164 instancias de intervención, distribuidas según el detalle que presenta el primer gráfico. Un 26% implicó la derivación responsable a dependencias no pertenecientes al MPF, el 21% asesoramiento jurídico sobre temas diversos y el 14,5% búsqueda de información sobre causas en trámite. Un 7% implicó la formalización de informes de actuación y actas de comparecencia, mientras que un 3,3% derivó en una denuncia.

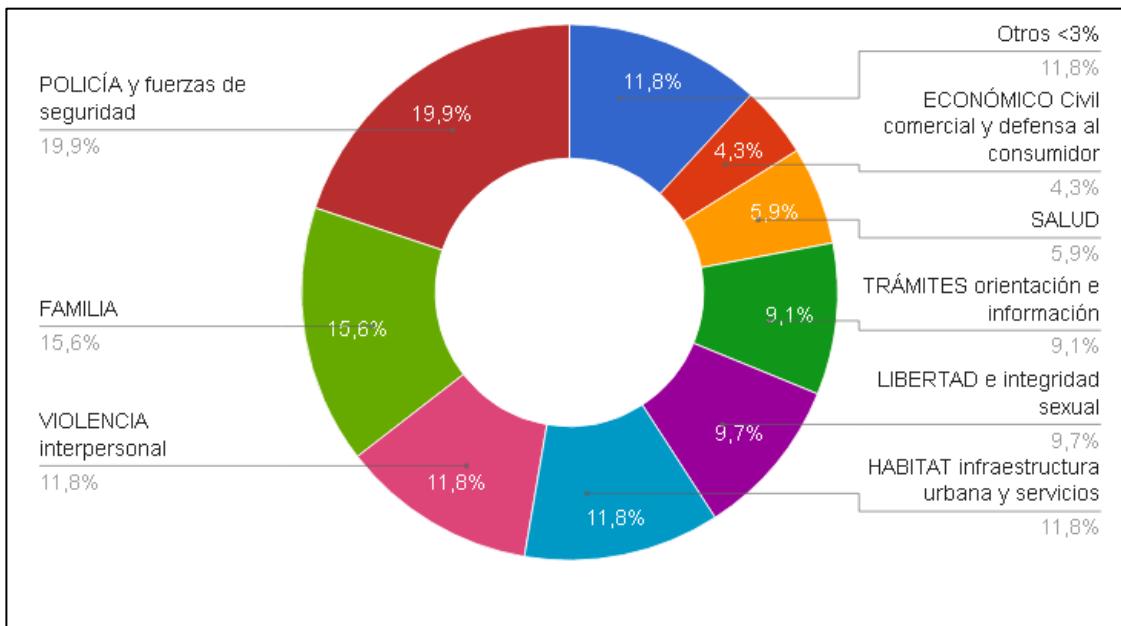


El segundo gráfico presenta el estado de las consultas evacuadas durante 2016. Al momento de elaboración del presente informe, un 53% de los trámites iniciados se encontraba finalizado; un 14% estaba a la espera de documentación solicitada a los consultantes y el 32% restante se encontraba en alguna instancia de tramitación.



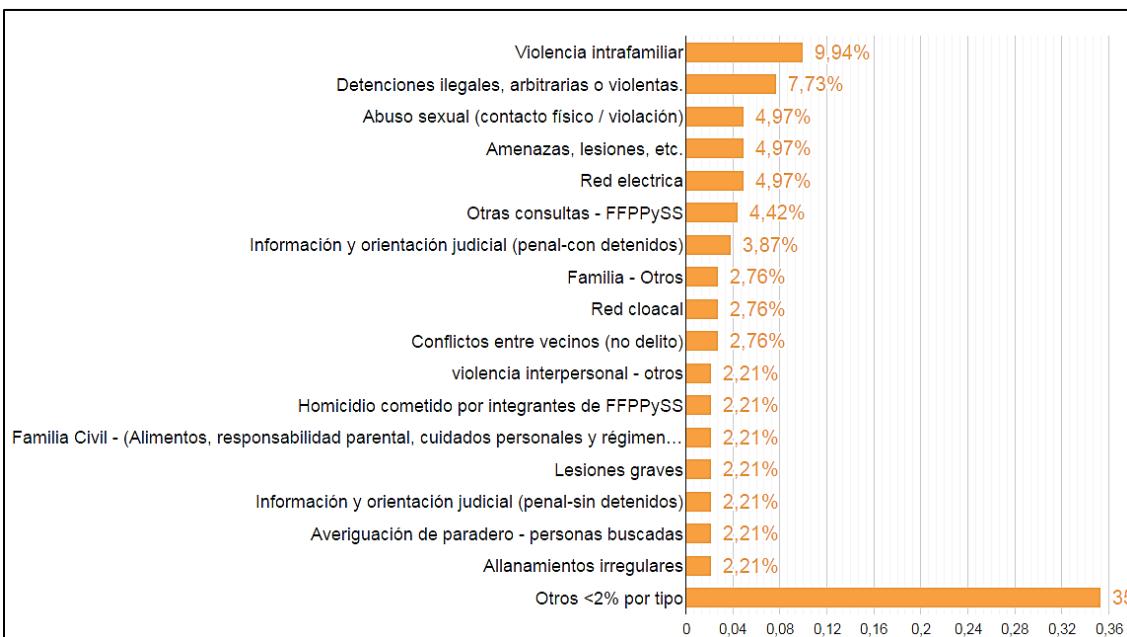
h) Denuncias según problemática

Durante el año en curso, se formalizaron 146 denuncias, oportunamente canalizadas a las dependencias correspondientes para su tramitación. El siguiente gráfico distribuye el total de denuncias según los grupos de problemática más frecuentes. Como se puede observar, los temas más denunciados difieren sensiblemente de aquellos más consultados, descriptos en el apartado C).



En primer lugar, se destacan los presuntos ilícitos cometidos por agentes de POLICÍA y fuerzas de seguridad, que alcanzaron durante 2016 el 19,9% del total de denuncias. Dentro de este grupo prevalecen las denuncias relacionadas con detenciones ilegales, arbitrarias o violentas (39%), allanamientos irregulares (11%) y homicidios cometidos por integrantes de las fuerzas (11%).

En segundo lugar, se destacan las denuncias sobre los temas bajo el título FAMILIA (15,6%); seguidos por diversas formas de VIOLENCIA interpersonal (11,8%) y problemáticas que involucran al HABITAT, la infraestructura urbana y los servicios (11,8%).

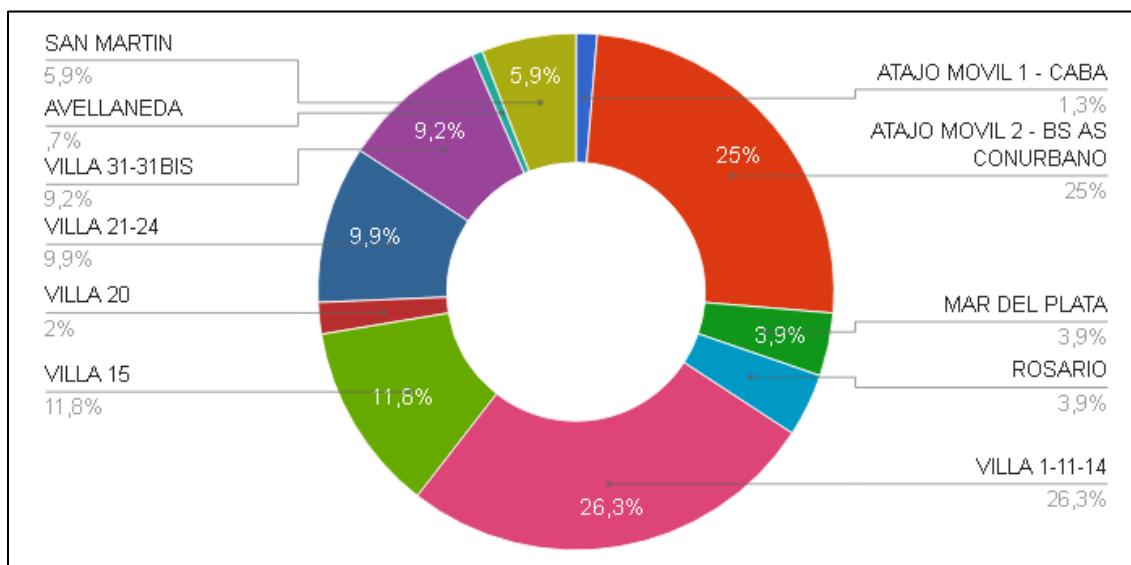


El segundo gráfico presenta las denuncias por tipos de problemática, donde se pueden comparar los temas más denunciados con mayor detalle. En primer lugar se destacan las denuncias relacionadas con violencia intrafamiliar, que alcanzaron el 10% del total en el año, seguido por las



detenciones ilegales, arbitrarias y violentas (7,7%) y situaciones de violencia sexual (5%). Cabe señalar la relevancia de otras denuncias sobre temáticas que afectan directa o potencialmente a las comunidades en cada barrio, como las irregularidades en la provisión del servicio eléctrico (5%) y de red cloacal (3%), homicidios cometidos por integrantes de fuerzas de seguridad (2%), por búsqueda de personas con paradero desconocido (2%) y allanamientos irregulares (2%).

Por último, el siguiente gráfico muestra la distribución de las denuncias según agencias territoriales, dando cuenta de la interacción entre las problemáticas barriales y las estrategias de las agencias territoriales para la resolución de conflictos.

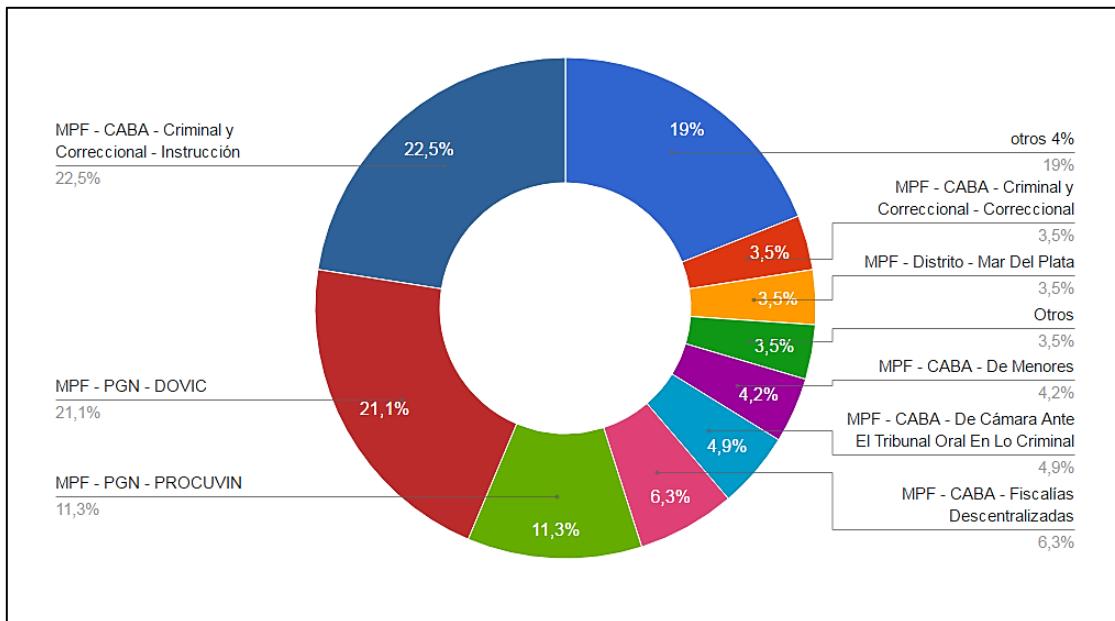
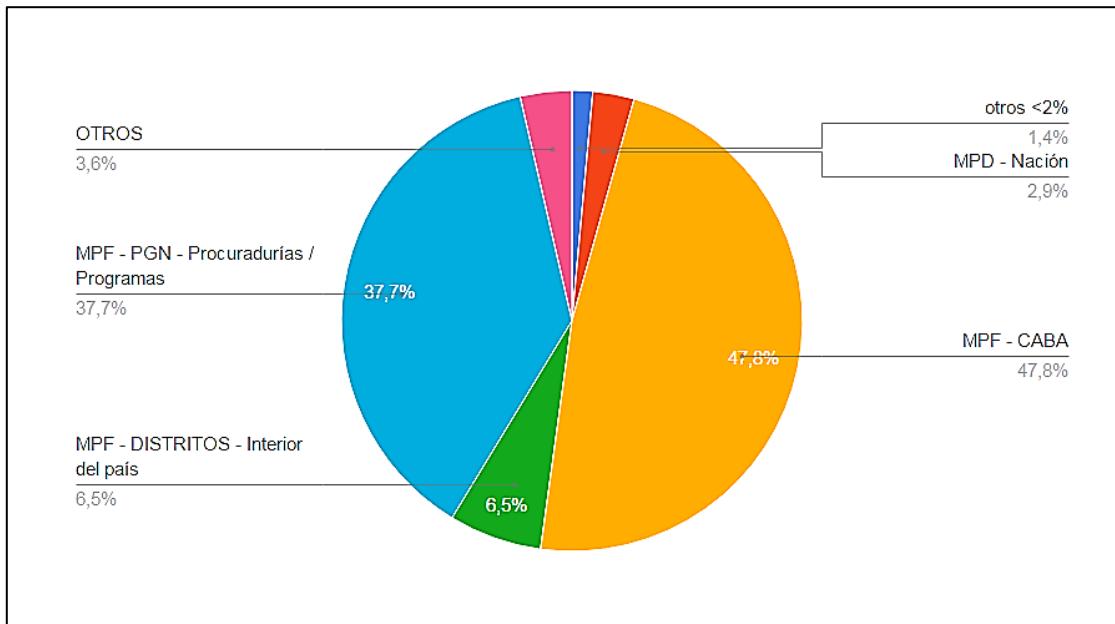


Durante 2016, una gran proporción de denuncias provino del ATAJO de la Villa 1-11-14 (26,3%), del Atajo Móvil que recorre barrios del Conurbano Bonaerense (25%) y de la Villa 15 (11,8%).

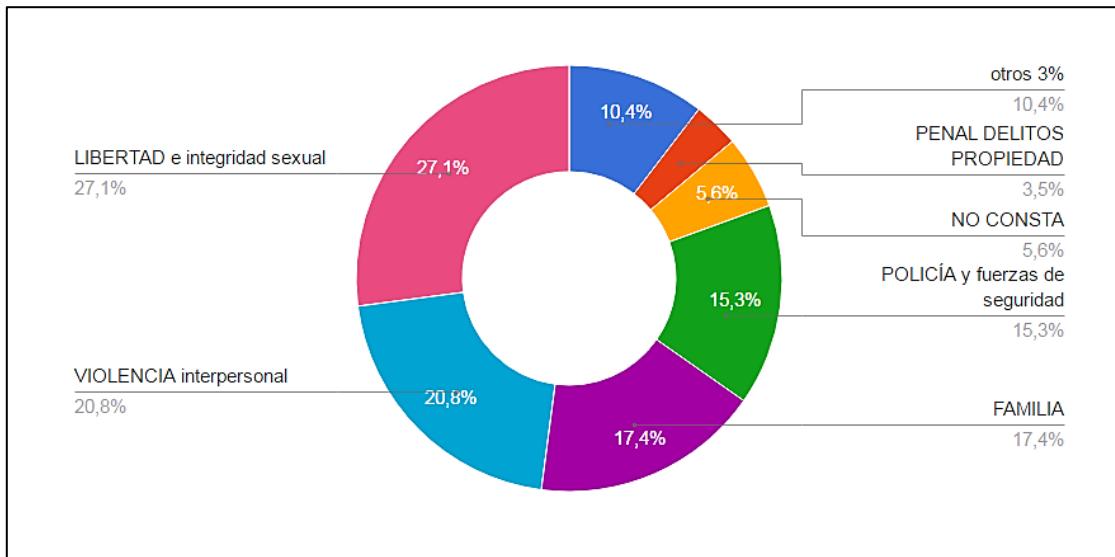
I) Requerimientos

En este último punto se describe brevemente la actividad del Equipo de Coordinación Jurídica a partir los requerimientos de fiscalías, procuradurías y otras dependencias.

Durante 2016 se dio curso a 144 requerimientos. En primer lugar, proceden de fiscalías con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (48%) y de áreas y procuradurías de la Procuración (38%), seguidos por requerimientos de fiscalías de distrito (6%) y dependencias del Ministerio Público de la Defensa (3%).



Los gráficos que siguen permiten observar el detalle de requerimientos según temas, distribuidos por grupo y tipo de problemática. Tal como sucede con las denuncias, los requerimientos expresan diferencias con respecto a las problemáticas que prevalecen en las consultas. En el período se destacaron los requerimientos por cuestiones relativas a la LIBERTAD e integridad sexual (27%), VIOLENCIA interpersonal (21%) y FAMILIA (17%).



El segundo gráfico presenta los requerimientos según tipo de problemática; en el detalle se puede ver la prevalencia del abuso sexual (20%), seguido por casos que involucran violencia intrafamiliar (17%) y detenciones ilegales, arbitrarias o violentas (15%). Entre los temas menos frecuentes, pero que involucran casos de gravedad especial, hubo requerimientos en investigaciones sobre trata de personas y explotación sexual (3,5%) y homicidios o femicidios (3,5%).

